

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

Ref.: _____
00001/25
RD.431/25
Acta Nº24

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----
Montevideo, 25 de setiembre de 2025.-----
VISTO: la Resolución de Directorio N°370/25 del 14/VIII/2025;-----
RESULTANDO: I) que por la misma, se dispuso autorizar una ampliación en 40 (cuarenta) horas extras, para el mes de agosto de 2025, en el cupo de 123 (ciento veintitrés) horas extras establecido a la Gerencia de Material Rodante por RD.341/25 del 30/VII/2025;-----
-----II) que dicha ampliación, se fundó en la necesidad de la reparación de vidrios en los salones de los coches motores de Tacuarembó, la cual implica trabajar fuera del turno para aquellos funcionarios que ayuden en la colocación de los mismos; -----
-----III) que con fecha 19/IX/2025, el señor Gerente General, solicita a este Directorio modificar la RD.370/25 del 14/VIII/2025, dado que las tareas mencionadas aún no han sido ejecutadas a la fecha, añadiendo que las horas extras se realizarán en el correr del año y en la medida que el servicio lo permita;
CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

- 1º) MODIFICAR la Resolución de Directorio N°370/25 del 14/VIII/2025, en el plazo para ejecutar las horas extras, debiendo ser el mismo, durante el correr del año. -----
- 2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE _____							